

DE EMPRESAS FAMILIARES INFORMALES A SOCIEDADES MERCANTILES

*Diana Carolina Mestra Sierra*¹

RESUMEN

La familia se le ha considerado como motor de desarrollo de las sociedades, cualquiera que sea su conformación y dados los cambios en la manera de concebirla, sigue considerándose como un elemento vital para el fortalecimiento de las comunidades, el propósito de este artículo es revisar en la línea de tiempo el avance de las familias y su incidencia en las sociedades mercantiles, se indaga sobre referentes que nutren la información y se hizo metodológicamente desde la epistemología de las ciencias sociales, específicamente el Derecho y apoyado en el Derecho Comercial; por lo que es un artículo de revisión apoyado en la base de datos de la Universidad Libre y de Google Scholar, en él se concluye que desde los micronegocios, las famiempresas, hasta llegar a los Grupos Económicos, la familia ha sido la base del crecimiento y desarrollo de Colombia.

PALABRAS CLAVE

Desarrollo del comercio; Empresas; Familias; Informalidad; Sociedades Mercantiles.

ABSTRACT

The family has been considered an engine for the development of societies, whatever its formation, and given the changes in the way it is conceived, it continues to be considered a vital element for the strengthening of communities. The purpose of this article is to review in The timeline of the advancement of families and their impact on commercial societies, investigate references that nourish the information, and was done methodologically from the epistemology of the social sciences, specifically Law and supported by Commercial Law; Therefore, it is a review article supported by the database of the Universidad Libre and Google Scholar, it concludes that from microbusinesses, family businesses, to Economic Groups, the family has been the basis of growth and development of Colombia.

KEYWORDS

Development of commerce; Companies; Families; Informality; Commercial Companies.

La familia se ha constituido durante el transcurrir del desarrollo histórico de la humanidad como el eje del desarrollo económico de las naciones, aunque en la actualidad el concepto tradicional de familia ha cambiado, sigue siendo importante la labor mancomunada de lo que se constituye hoy como familia,

¹ Abogada de la Universidad Libre de Cartagena, Gerente de Empresa SEMARCA. Cartagena Maritime Service. <https://orcid.org/0000-0002-8776-1659>.

los economistas la llaman economías domésticas, los sociólogos la toman como una herramienta que construye sociedades, desde la perspectiva judeo-cristiana durante la creación se conformó. A nivel organizacional y ante los grandes avances de la tecnología, la familia sigue siendo un escenario de laboratorio en donde se aprenden buenas prácticas o malas prácticas que tendrán una repercusión en las comunidades, ciudades, departamentos y naciones enteras.

Las familias se sostienen a partir de las unidades productivas o empresas que de una u otra forma sus interacciones con el núcleo familiar contribuyen ya sea para crecer o para diagnosticar la situación que están teniendo, sus antecedentes y en gran manera su futuro. La familia también en su interacción necesita ser regulada, más si se dedica a una actividad mercantil, en ese sentido y como mecanismo de protección y de formalización, las familias ya no sólo actúan como islas, sino como puente y como una unidad productiva a lo que se le denomina famiempresa. El Derecho del Comercio o Derecho Comercial sirve de apoyo a las actividades mercantiles, dichas actividades son realizadas por personas que en su mayoría constituyen un grupo familiar.

INTRODUCCIÓN

Desde la primera gran división del trabajo, las comunidades primitivas buscaron la forma de organizarse, la familia se institucionaliza en un principio debido a la asignación de roles en las actividades cotidianas. Las primeras civilizaciones buscaron un marco geográfico adecuado y dejaron el nomadismo y se hicieron sedentarios, en parte por la naturaleza más amigable, en parte porque las inclemencias del clima se podían sortear.

Por eso las antiguas civilizaciones vivieron cerca de los ríos que les sirvieron de sustento apoyados en el trueque que podría ser los indicios de las relaciones mercantiles o de intercambio de bienes, con el devenir histórico, se buscó un medio de pago y agilizó transacciones, con el paso del tiempo las relaciones sociales y la manera de producir, hacen crecer las aglomeraciones hasta llegar a las llamadas ciudades estados o burgos, en donde se revitaliza o más bien crece de manera exponencial el comercio, en parte y gracias a las familias que generan empresas.

Este artículo pretende describir el comportamiento de las familias que han creado empresas y su relación con el Derecho Comercial, específicamente las Normas que se aplican en el Comercio, ya que no existe claridad en cuanto a la que constituye la empresa familiar, cuáles son los vacíos jurídicos que se presentan en la gestión comercial, los deberes y las responsabilidades.

En este artículo se abordará el tema del Derecho Comercial y como se concibe de acuerdo a Colombia, además qué abarca y en qué espacios se ejerce. Se acudirán a fuentes que corroboren la información relacionada con las familias y cómo gestaron empresas y cómo están en la actualidad, dentro de las fuentes consultadas estará Confecámaras, el Departamento Nacional de Estadísticas y el Banco de la República, entre otras; con la finalidad de ser lo más objetivo posible en la concreción del artículo.

De igual manera se hace necesario revisar la relevancia del Derecho Comercial, su incidencia en lo jurídico y en la economía, ya que cuando se menciona se percibe en primera instancia como algo muy

relacionado estrictamente con o para los abogados, por eso se hace necesario saber a quiénes le es útil, para significar y resignificar el conocimiento, para demostrar su aplicación sobre un tema delimitado y dicho tema son las empresas familiares en Colombia.

Los usuarios del comercio y los servidores del comercio necesitan saber hasta dónde pueden llegar en su gestión y más si existe el principio que dice “el desconocimiento de la Norma no exime de culpa al transgresor, cuando se trata de temas familiares y más concretamente negocios familiares, más retos o desafíos se presentan.

Para su diseño o construcción, también se acude a bases de datos de Google Scholar, mediante un enfoque cualitativo, por una parte, ya que se revisan artículos, revistas, textos relacionados con la temática y mediante el método inductivo, se hacen inferencias apoyados en la compilación de textos. El carácter cuálico conlleva a la hermenéutica a la interpretación y lo más concreto posible de la data. En la actualidad las familias poseen propiedades, se necesita saber que ocurre con las inversiones conjuntas que realizan, al mismo tiempo que es necesario saber qué ocurre cuando crean negocios, los efectos que se presentan cuando deshacen negocios.

Al igual que es relevante saber cómo se da la dinámica comercial, para ello se acude a la línea del tiempo o investigación longitudinal, revisando cómo se ha comportado las empresas familiares en Colombia en casos relevantes, en cuanto a esto último, partiendo que existe una Norma que clasifica a las empresas, debe indagarse y revisar cual es el porcentaje de empresas que existen en Colombia, el tipo de empresa de acuerdo a su tamaño, cómo se clasifican las empresas familiares.

El comercio o la actividad mercantil es muy compleja y se necesita saber cómo se define dicha actividad, también es necesario saber que pueden generarse diferencias o discrepancias y rupturas en materia del comercio.

Cuando se trata de cualquier actividad mercantil, en el entorno empresarial, las unidades productivas procuran tener beneficio de tipo económico de acuerdo al intercambio de un bien o de un servicio, el lucro es un factor motivante que hace en las dinámicas de las transacciones comerciales.

Investigaciones relacionadas con empresas familiares

Desde Europa, en el contexto español, Carballo Baños et al. (2023) revisan las sucesiones en las empresas que pertenecen a las familias aportando una guía metodológica que puede ponerse en práctica para cuando haya de presentarse esa novedad, sostiene los autores que la Comunidad Económica de Europa lo está poniendo en práctica, para que las empresas familiares sigan funcionando y no causar inconvenientes dada la situación coyuntural que se presenta cuando cambian las generaciones por fallecimiento de alguno de los familiares, mientras que Jaimes Bolívar y Albornoz-Arias (2021) revisan la ambidiestría de los sucesores en las organizaciones, es decir la capacidad que tienen los nuevos líderes familiares en la explotación de nuevos mercados y la exploración hacia nuevos rumbos. Cardona y Balvín (2014) también indagan sobre las sucesiones en las empresas familiares en el contexto antioqueño e infieren que hay un desconocimiento considerable en el protocolo familiar y la sucesión; corroborando que se necesita un manejo adecuado del derecho en esos contextos.

Aunque las sucesiones son importantes para el rumbo que podría tomar las empresas familiares, la manera que una sociedad crezca se puede apalancar con las llamadas economías de la familia, al respecto y desde Europa, Garcia et al. (2021) revisan como la Comunidad Económica Europea no ha estado atenta en materia de iniciativas que fortalezcan las unidades productivas de las economías domésticas o familias.

En Latinoamérica, el avance de la informalidad al momento de gestar empresas, generan situaciones indeseadas, ya sea cualquiera la razón y al no tener claridad en su rumbo a seguir, al respecto, Campillo Cortés et al. (2022) revisan aspectos ambientales, de gobierno y sociales o también llamados ESG por su sigla en inglés que deben tener las empresas familiares en cuanto al gobierno corporativo, es decir, no limitarse a producir sino también ser conscientes del entorno y su impacto en las comunidades.

Al no tener un rumbo claro, la sostenibilidad o el poder sostenerse a partir de lo que generan las empresas familiares en sus inicios, se encontró que el manejo contable y administrativo es relevante, es así como desde México, García, M. Á et al. (2022) revisan aspectos relacionados con la liquidez y la solvencia económica en empresas que pertenecen a un grupo familiar y cómo salieron adelante antes, durante y después de la pandemia Covid 19.

Otro gran reto que tiene las empresas familiares es la manera de cómo se regulan y es así como en Chile, Ferrante (2018) señala a su vez que no es suficiente lo que se ha avanzado en materia de regulación en el país austral en relación a la empresa familiar.

Otra investigación que aportan un ingrediente en lo relacionado con las unidades productivas que están en el control de las familias y es así como Aguilar y Briozzo (2020) señalan que las empresas de la familias o empresas familiares se caracterizan por tener una estructura de capital y en lo socioeconómico, poseen riquezas emocionales, según los autores hay un enfoque llamado clásico y está relacionado con el de generar ingresos o posicionamiento de la firma., aunque reconocen una forma de no perder el control o propiedad de la empresa, cuando los familiares venden acciones de la misma o la abren al público, pero con mucho recelo, pues temen perder el control de su empresa.

La informalidad de las empresas familiares

Con el fortalecimiento de los asentamientos y la conformación de ciudades-estados, las empresas familiares se crean para suplir necesidades inmediatas, en el llamado trueque, aún persiste, cuando la familia no tiene un ingrediente para la preparación de alimentos y la familia vecina lo tiene, hasta que se fue creando una nueva unidad productiva para satisfacer esa necesidad sentida, constituyendo los almacenes y tiendas de víveres y abarrotes.

En otras palabras, las familias inician la creación de unidades productivas de manera informal, siendo una gran facilitadora para la provisión y en cuanto a la persistencia, se reconoce que aún se hace la alacena familiar con ingredientes de los vecinos; tanto de sal, tanto de azúcar y harina la que admita, son prestados con la intención de reponer que nunca se repone, la tradición continúa.

En Colombia y según el DANE. (2024) existe en el primer trimestre del año 2024, una informalidad aproximada del 56.3%, el Dane se apoya en el concepto de empresas informales asociado a tener un máximo de 5 trabajadores que si bien es cierto tiene acceso a un salario, no se encuentran registradas. Durante el año 2023 alrededor de 12.8 millones de personas con ocupación lo hacen desde la informalidad, estas a su vez tienen una ventaja sobre las formales y al mismo tiempo les hacen competencia desleal. Las ciudades de Cúcuta, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo y Valledupar superan el 60% de la informalidad en sus negocios, según el Dane.

La informalidad de micronegocios enfrenta otro desafío y es que no hay garantías en la transacción mercantil, es decir, en la venta, pues los usuarios al comprar asumen el riesgo de no encontrar al vendedor o en su defecto no poder reclamar, pues no hay factura de la transacción.

Cuando hacen negocios con particulares, ya sea ventas a crédito o credicontado o por cuota parte, se enfrentan o exponen al no pago, pues no tiene como corroborar la actividad mercantil.

Importancia de las actividades mercantiles, su regulación y la consolidación

Gracias a los inconvenientes que tenían y aún tiene los empresarios con sus actos mercantiles, es decir, con sus intercambios de bienes de una empresa con los usuarios u otros empresarios, sin dejar a un lado que también se puede tener relación mercantil entre la unidad productiva y el Estado, sirve como herramienta el Derecho Comercial.

A manera de antecedentes en Colombia y apoyado en Ramírez et al. (2013) señalan que la ley 222 de 1995 regula las empresas unipersonales que a su vez había derivado del decreto 2521 de 1950 y del llamado Segundo Código de Comercio de 1971 y posteriormente la Ley 1014 de 2006 en su Artículo 22 introduce de una manera más detallada el concepto de sociedad unipersonal en el país, vale la pena que las Sociedades por Acción Simplificada. SAS se han constituido en un gran avance en cuanto a la forma como se da el sistema societario en el país, se dio mediante la Ley 1258 de 2008, según algunos autores como Reyes, F. (2009) y representa para Colombia un puente entre la manera como se regula las actividades de las sociedades de Colombia y el resto del mundo.

También se incluye a Báez-Roa et al. (2021) presentan un caso de gobierno corporativo en empresas familiares en Boyacá, concretamente en Duitama y en el llamado sector de carroceros, en la cual señalan que están apenas en primera generación, es decir, trabajan en condiciones de presentar un buen servicio gracias al interés familiar común, pero no modernizan su producción, aunque no tiene normas que regulen las extralimitaciones por ser una empresa que se fundamenta en la familia.

Por otra parte, Bernal (2024) hace un estudio de prácticas restaurativas en las empresas familiares, en el cual a partir de conflictos indeseados que involucran la violencia, se asumen un poner orden y restaurar lo que se hizo mal, asumir compromisos y fortalecer los lazos familiares que incidirán en el rendimiento empresarial y la consolidación de la organización, a su vez Crespo (2020) estudia la capacidad de como las empresas familiares en Colombia se adaptan al mercado nuevo y en el contexto de la legislación colombiana, destaca su investigación que los grandes retos está en la vinculación de

los miembros a la empresa, unido a mejorar la planificación en relación al sistema de riesgo al que se enfrentan, incluyendo la experticia comercial que es notable, pero con gran necesidad de aprender a hacer gestión empresarial y con ello nuevas estrategias, aducen problemas presupuestario; entre las principales causas de la informalidad y bajo registro en Cámara de Comercio lo constituye el escaso fomento a las empresas familiares y políticas públicas que incentiven su crecimiento.

De fami-empresas a sociedades mercantiles y a grupos económicos

Quejada Pérez y Ávila Gutiérrez (2016) señalan la relevancia de las empresas familiares en lo relacionado a las estructuras de producción, tanto en sociedades desarrolladas como las no desarrolladas, aunque también propician conflictos al tiempo que se hacen dependientes entre las partes que la conforman, los autores citan a Maciel, A. S. (2013) quien había compilado algunos autores que definen a las empresas familiares como es el caso de Ramirez y Fonseca (2010) los cuales las definen como aquellas unidades productivas que han pasado por varias generaciones consanguíneas y mantienen un negocio en común y también el caso de Suarez (2010) involucra aspectos como la propiedad, la empresa y la familia.

En Colombia, según Confecámaras durante el año 2018, más del 86% de las empresas de Colombia están constituidas por empresas familiares, buscan consolidarse, ampliar su patrimonio y sobretodo hacerse sostenibles.

PricewaterhouseCoopers (2023) sostiene que si se consolida los tres grupos fundamentales para construir confianza son: los clientes, los colaboradores y los familiares, si se logran integrar entonces las empresas familiares pueden afrontar los retos que se avecinan en la actividad mercantil. Giraldo et al. Revisan las sociedades que manejan el BIC o beneficios de interés colectivo, se desarrolló mediante la ley 1908 de 2018, reglamentada en el Decreto 2046 de 2019 y también con la Resolución 26878 del 2020, en el estudio encontró que las Sociedades BIC necesitan tener mayor acceso al crédito y contratar con el Estado como lo hacen en países desarrollados.

Por su parte, Bravo Ortega et al. (2023) y Borre et al. (2022) señalan desde dos ciudades diferentes que las empresas se consolidan en productividad si su gestión corporativa tiene en cuenta; una estructura clara en cuanto a su organización, unido a planificación y el talento humano comprometido, toman el caso de empresas familiares dedicadas a la manufactura en la ciudad de Pasto, si tiene en cuenta lo anterior entonces las hace sostenibles; mientras que los segundos autores y desde Barranquilla las dedicadas a las confecciones necesitan financiar sus micronegocios, al igual que las otras pequeñas y medianas empresas. Wilches-Sánchez y Rodríguez-Romero (2016) señalan que los grandes grupos económicos en Colombia han hecho una reingeniería de procesos y han salido de mercados no deseados y volcado a nuevos mercados, en contravía como lo fueron en los años 70 hasta el 90, sus conglomerados les han permitido estar a la vanguardia como lo son: el Grupo Santodomingo, surgió de Mario Santodomingo y familia, Grupo Ardila de Carlos Ardila Lulle, Nicanor Restrepo del Grupo Sura, Manuel Santiago Mejías del Grupo Empresarial Antioqueño, entre otros que corroboran que a partir de sus familias y el empuje de sus patriarcas lograron crecer en el tiempo, a pesar de lo que se da como una realidad que las empresas en su 3 o 4 generación desaparecen, el Grupo Santodomingo hizo el salto al Mercado de Valores. Gómez-Betancourt et al. (2012) le apuestan a los principios y valores de los pioneros que

se retoman de generación en generación y permiten que las empresas se mantengan en el tiempo de generación en generación. Fram (2016) y (2022) sostiene que si las ciudades les apuestan a empresas que puedan consolidarse, ellas a su vez contribuyen a la sostenibilidad de las ciudades y la reactivación de las actividades mercantiles serían más consensuadas cuando el gobierno y sus políticas públicas fomentan negocios hacia la formalidad.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del artículo se acudió a la Epistemología de las Ciencias Sociales, desde el Derecho y la Economía que constituye el núcleo familiar, se hizo mediante el racionalismo crítico Chanto, A. H. (2008) aplicando el método hipotético deductivo, de corte hermenéutico e inductivo, a su vez apoyado en Sampieri (2018) quien da orientación para la investigación desde el paradigma cualitativo; se elaboró mediante el plan de análisis de la información, se extrajo una muestra de 50 textos entre revistas, capítulos de libro, monografías y tesis doctorales, extraídos de las bases de datos de Google Scholar, para luego seleccionar 37 textos que arrojó los siguientes resultados.

RESULTADOS

A nivel Latinoamericano y colombiano las empresas familiares constituyen más del 85% de las unidades productivas de América y Colombia, se acerca un poco a los datos de Europa.

Se encuentra además que al unir a las empresas, con las familias y los colaboradores se construye confianza, ayudando en gran manera mediante las llamadas prácticas restaurativas a las familias para seguir adelante con sus organizaciones y conectados en lazos de confianza, aunque si bien es cierto ha habido avance, en materia de confianza y apoyo entre las familias, las sucesiones siguen siendo un reto a sortear por la construcción de confianza que se reconstruye en la medida que los miembros aceptan los cambios generacionales.

El Derecho Comercial sirve como herramienta para las actividades mercantiles protegiendo no sólo al usuario, también al empresario y además al tejido social, pues si se liquida empresa por problemas familiares arrastra un impacto en el empleo y externalidades negativas, “cada vez que se cierra una empresa en Cartagena, parte de ella muere con sus coterráneos” Ballestas Morales (2008).

El impacto de la Ley 222 de 1995 regula las empresas unipersonales, procedente del Decreto 2521 de 1950 y del Segundo Código de Comercio de 1971.

La Ley 1014 de 2006 en su Artículo 22 introduce el concepto de sociedad unipersonal en el país, con ellos las Sociedades por Acción Simplificada. SAS aclara la forma como se da el sistema societario en Colombia.

La Ley 1258 de 2008 representa para Colombia la conectividad de la regulación de las actividades de las sociedades, involucrando las empresas familiares en su territorio y el resto del mundo.

CONCLUSIONES

La intervención del Derecho del Comercio orienta a las empresas familiares que realizan adecuadamente las actividades mercantiles, las llevan a formalizarse y se protegen a partir del Derecho del Comercio, en todas sus actividades mercantiles, situación que no se presenta en alrededor de 1 de cada 2 empresas familiares, pues se encuentran en condición informal.

Las familias que ponen en práctica la axiología o valores desde el hogar y reflejados en las unidades productivas, fortalece la relación entre empresarios, familia y colaboradores, ya sea poniendo en práctica o aplicando el Beneficio de Interés Colectivo, hacen sostenible a las organizaciones al llevar a las empresa familiares a fortalecer la empresa y el apoyo mutuo entre sus colaboradores, y con ello la actividad mercantil perdura en el tiempo, unido al Gobierno Corporativo que en síntesis es tener el control de la empresa y direccionarla a la formalidad y una misión clara como sociedad mercantil, podrán sostenerse y crecer desde los micronegocios, hasta consolidar un grupo familiar.

Entre los aspectos claves que pueden servir para sortear los obstáculos que se presente en las empresas familiares se encuentran: aprender a asignar roles a los miembros con la finalidad de aprender el asumir la responsabilidad, crear el llamado Gobierno Corporativo con la elección de Junta Directiva para la toma de decisiones y prevenir conflictos familiares; sirven significativamente para el nombramiento del sucesor, asesorar a los dueños, centrarse en los problemas y no en las personas y el fortalecimiento del capital. Cuando los familiares que hacen parte de la unidad productiva de carácter mercantil, asumen el rol de colaboradores, mal llamado empleados, a orientación hacia unidad productiva o empresa cambia.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, V. G., & Briozzo, A. (2020). Empresas familiares: estructura de capital y riqueza socioemocional. *Investigación administrativa*, 49(125).

Báez-Roa, M. del P., Puentes-Montañez, G. A., & Sosa, V. C. (2021). Good corporate governance practices in family businesses in the coach building sector of Duitama, Colombia. *Revista De Investigación, Desarrollo E Innovación*, 11(2), 261–272. <https://doi.org/10.19053/20278306.v11.n2.2021.12755>

Ballestas Morales, R. (2008). *Relatos de la vida cotidiana y otras historias*. Cartagena de Indias: Organización Digital Casa Editorial SA.

Bernal, L. L. H. (2024). Prácticas restaurativas en empresas familiares. *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, 9(26: Marzo-Junio), 159-174.

Borre, J. R., Silva, J. M. G., Barrios, J. R. B., & Sarmiento, O. A. N. (2022). Financiamiento de micro y pequeñas empresas familiares del sector confección de Barranquilla–Colombia. *Revista de ciencias sociales*, 28(4), 230-244.

Bravo Ortega, A. T., Muñoz Bustos, K. A., & Usama Getial, E. V. (2023). *La gestión empresarial y su incidencia en la productividad de las empresas familiares del sector manufacturero de la ciudad de San Juan de Pasto* (Doctoral dissertation, San Juan de Pasto-Nariño [Colombia]: Universidad CESMAG).

Campillo Cortés, L. A., & Briano Turrent, G. D. C. (2022). Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) para empresas familiares latinoamericanas. *Podium*, (42), 73-92.

Carballo Baños, C., & Aracely, G. (2023). La sucesión en la empresa familiar: guía metodológica para su implementación. *Revista Científica UISRAEL*, 10(1), 167-186

Cardona, H. A. A., & Balvín, D. R. (2014). La empresa familiar, el protocolo y la sucesión familiar. *Estudios gerenciales*, 30(132), 252-258.

Castro, M. (2016). *Derecho comercial. Actos de comercio, empresas, comerciantes y empresarios.* (Segunda Ed). Bogotá: Temis.

Crespo, H. E. R. (2020). La gestión del cambio de las empresas familiares: sus riesgos y retos en Bogotá-Colombia. *Principia Iuris*, 17(37), 157-173.

Chanto, A. H. (2008). El método hipotético-deductivo como legado del positivismo lógico y el racionalismo crítico: su influencia en la economía. *Revista de Ciencias Económicas*, 26(2).

DANE. (2024). *METODOLOGÍA E INFORMALIDAD. GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES. GEIH.* file:///C:/Users/estudiantes.ctg/Documents/metodologia_informalidad.pdf

Ferrante, A. (2018). La importancia de la empresa familiar y la insuficiente regulación urbana de la microempresa familiar. *Revista de derecho (Concepción)*, 86(244), 215-245.

Fram, T. O. B. (2016). De ciudades a empresas sostenibles. *Gerencia Libre*, 2, 65-81.

Fram, T. O. B. (2022). Hacia una reactivación económica más consensuada. *Gerencia Libre*, 8, 11-14.

García, E. A., Cerdeño, V. J. M., & del Cerro, J. S. (2021). Importancia económica de la empresa familiar. Una aproximación desde la política económica. *International Review of Economic Policy-Revista Internacional de Política Económica*, 3(1), 99-118.

García, M. Á., Xospa, A. S. C., & Acosta, Á. O. S. (2022). Solvencia y liquidez financiera de empresas familiares mexicanas antes y durante el Covid-19. *Opuntia Brava*, 14(1), 63-73.

Giraldo, L. D. P., Henao, D. J., & Zuluaga, A. G. M. (2022). Las sociedades tipo BIC en Colombia: una apuesta por dinamizar el derecho comercial hacia una empresa social. *Jurídicas*, 19(1), 171-188.

Gómez-Betancourt, G., Betancourt Ramírez, J. B., & Zapata Cuervo, N. (2012). Empresas familiares multigeneracionales. *Entramado*, 8(2), 38-49.

Herrera Bernal, L. L. (2021). Mediación empresarial y la sucesión generacional en empresas familiares. *Revista de mediación*, 14(1).

Jaimes Bolívar, G. D., & Albornoz-Arias, N. (2021). Factores que inciden en el proceso de sucesión de empresas familiares. *Pensamiento & gestión*, (50), 69-99.-

Maciel, A. S. (2013). La empresa familiar en México situación actual de la investigación. *Contaduría y administración*, 58(2), 135-171.

Matabanchoy-Tulcán, S., Betancourt-Zambrano, S., & Calderón-Hernández, G. (2024). Calidad de vida laboral en empresas familiares del sector avícola colombiano. *Desarrollo Gerencial*, 16(1), 1-25.

Moyano, D. (2024). La permanencia de las empresas familiares en una economía regional: El caso de la industria azucarera en Tucumán, Argentina (1914-1940). *Anuario de historia regional y de las fronteras*, 29(1), 233-268.

Muñoz Muñoz, D. F., Matabanchoy Tulcán, S. M., & Guevara Canchala, N. T. (2020). Empresas familiares: definiciones, características y contribuciones. *Tendencias*, 21(1), 197-220.

PricewaterhousePower (2023). *Estudios de empresas de familia 2023. Transformar para generar confianza*. <https://www.pwc.com/co/es/publicaciones/Fambiz.html#firstForm>

Quejada Pérez, R. F., & Ávila Gutiérrez, J. N. (2016). Empresas familiares: Conceptos, teorías y estructuras. *Revista EAN*, (81), 149-158.

Ramírez, J. B. B., Betancourt, G. G., Vergara, M. P. L., Beltrán, F. P., & Ruget, C. B. (2013). Ventajas y desventajas de la Sociedad por Acciones Simplificada para la empresa familiar en Colombia. Estudio exploratorio. *Estudios Gerenciales*, 29(127), 213-221.

Rave-Gómez, E. D., & Hernández, J. E. M. (2023). Proceso de sucesión en la empresa familiar. Estudio de caso, grandes empresas vs. pymes. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (69), 157-189.

Reyes, F. (2009). *sas. La Sociedad por Acciones Simplificada*. Legis: Bogotá.

Romero-Borre, J., Hernández-Fernández, L., Portillo-Medina, R., & Hernández-Chacín, A. (2022). Internacionalización de la empresa familiar: un modelo prospectivo. *Información tecnológica*, 33(1), 131-144.

Sampieri, R. H. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill México.

Sandoval, N. P. C. (2023). *El estado del arte de las empresas de familia en Colombia*. Universidad EAN.

Saucedo Delgado, O. A. (2020). Derechos humanos, buenas prácticas y responsabilidad social. Aproximación cualitativa en empresas familiares. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 28(1), 107-122.

Vallejo, P. E. G. (2018). Grandes empresas familiares, contexto jurídico e incidencia económica. *Revista San Gregorio*, (26), 110-119.

Wilches-Sánchez, G., & Rodríguez-Romero, C. A. (2016). El proceso evolutivo de los conglomerados o grupos económicos en Colombia. *Innovar*, 26(60), 11-34.